



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y POSGRADO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO**

# **PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE**



**2023**

## Índice

DATOS INFORMATIVOS:.....	3
1. Presentación.....	3
2. Base legal.....	4
3. Fundamentación.....	5
3. Funciones de la Dirección de Desarrollo Académico.....	6
3.1 Misión.....	6
3.2 Visión.....	6
4. Antecedentes. - Eventos académicos realizados en los años 2021- 2022.....	7
5. Análisis de necesidad de capacitación.....	8
5.1 Interés de capacitación.....	8
5.2 Recomendaciones sobre la evaluación del desempeño docente.....	9
6. Objetivos del Plan.....	10
6.1 General.....	10
6.2 Específicos.....	10
7. Metodología.....	10
8. Estrategias y tácticas para el Plan de Formación Docente.....	11
9. Evaluación.....	11
10. Modalidad de los cursos.....	12
11. Planificación de los cursos.....	12
11.1 Componentes de la formación docente.....	13
12. Eventos académicos.....	14
13. Presupuesto.....	15

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
VICERRECTORADO ACADÉMICO Y POSTGRADO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO**

**PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE  
DDA 2023**

**DATOS INFORMATIVOS:**

**Unidad Académica:** Dirección de Desarrollo Académico –DDA.

**Director:** Dr. Edgar Játiva Mariño, PhD.

**Período:** 2023

**Ubicación:** Av. América N23-41 y Mercadillo.

## **1. Presentación**

La formación continua, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal docente adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas a la enseñanza, y modifica sus actitudes y posiciones críticas frente al quehacer educativo de la Universidad, su clima institucional y pedagógico.

La docencia es parte fundamental de toda institución educativa ya que el proceso educativo configura la cultura, sintetiza las exigencias sociales, laborales y la formación del docente debe ser de forma permanente y continua, con la finalidad que este sea un verdadero agente transformador de la sociedad. Se requiere de nuevas visiones de sus aspectos más generales conceptuales en el contexto actual, donde los saberes pragmáticos, instrumentalistas, tecnológicos soslayan el desarrollo humano del docente en un proceso de significación personal y social. (Nieva, J, 2016)

(Reynoso, 2007) define a la capacitación como “el proceso de aprendizaje al que se somete una persona a fin de obtener y desarrollar la concepción de ideas abstractas mediante la aplicación de procesos mentales y de la teoría para tomar decisiones, la capacitación se encuentra dirigida a niveles superiores”.(p.166)

En ese contexto, la pedagogía y la didáctica manifiestan particularidades muy marcadas por la función del docente como gestor académico que dinamiza el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su conocimiento científico, capacidades de investigación aplicando metodologías adecuadas a las necesidades de los estudiantes y de la práctica social y que deben igualmente ser reevaluadas en las condiciones actuales y futuras.

El presente documento responde a la disposición emitida en el Estatuto de la Institución, y se desarrolla con responsabilidad y se enfoca en las necesidades de capacitación y formación detectadas por medio de los informes de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, encuestas de forma digital realizadas a los docentes de las diferentes facultades, tomando en cuenta los componentes como: la pedagogía, didáctica, la innovación, la gestión docente, tecnologías de la información e investigación educativa.

## 2. Base legal

### Constitución de la República del Ecuador, 2008

Art. 349. El estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico (...). Art. 350. Finalidad del Sistema de Educación Superior. - (...) formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen del desarrollo.

### Ley Orgánica de Educación Superior 2018

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y dando realce al literal menciona h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; y,

Art. 6.1.- Deberes de las y los profesores e investigadores: Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución en el literal d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad.

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - literales

c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;

i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema.

Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de **manera obligatoria** partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o **capacitación** y año sabático.

### Reglamento de Régimen Académico 2022

Artículo 3.- Objetivos literal b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;

Artículo 31.- Investigación formativa.- La investigación formativa es un componente fundamental del proceso de formación académica y se desarrolla en la interacción docente-estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera o programa; como eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje; posibilitando el desarrollo de competencias investigativas por parte de los estudiantes, así como la innovación de la práctica pedagógica de los docentes.

Artículo 48.- Educación continua. - La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas.

La educación continua es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada por expertos de un campo del conocimiento específico.

Art. 6.- Actividades de docencia. - Las actividades de docencia para el personal académico son: dando realce en los literales k) Diseñar e impartir cursos de educación continua o de capacitación y actualización; l) Participar y organizar colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de metodologías y experiencias de enseñanza.

Art. 101.- Capacitación y actualización docente. - Las universidades y escuelas politécnicas diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas.

Art. 131.- Perfeccionamiento y fortalecimiento institucional. - A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, las universidades y escuelas politécnicas elaborarán un plan de perfeccionamiento que incluya becas, ayudas económicas y capacitaciones en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución.

## **Universidad Central del Ecuador Estatuto 2019**

### **CAPÍTULO CUARTO. - Bases Administrativas Financieras**

Artículo 18.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de profesores e investigadores, empleados y trabajadores: Se establecerá, dentro del presupuesto anual de la Universidad Central, un porcentaje de al menos el 1% para facilitar la capacitación y perfeccionamiento de profesores e investigadores, para cubrir los años sabáticos a los que tengan derecho de acuerdo con la Ley. Este porcentaje incluirá la capacitación de empleados y trabajadores, la misma que estará a cargo de la Dirección de Talento Humano como lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y Código de Trabajo.

23.7.- Derechos de los docentes: literal h. Recibir capacitación periódica acorde a su formación docente-profesional y al área de conocimiento, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

23.8.- Deberes de los docentes: literal c. Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad.

### **3. Fundamentación**

El presente Plan permitirá a los docentes:

- Cumplir con las normativas establecidas por los organismos de control CES, SENESCYT y CACES en respuesta a las funciones sustantivas de la Institución y las normativas vigentes
- Generar espacios pedagógicos, metodológicos, didáctico, de investigación. Científico y tecnológico que formen humanistas de acuerdo a del siglo XXI.

- Fortalecer las competencias en el proceso de enseñanza con nuevas metodologías de innovación, emprendimiento y creatividad profesionales.
- Participar en los eventos académicos que estarán que se realizarán enfocadas en las funciones sustantivas de la institución.
- Generar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en diferentes ambientes para desarrollar estrategias didácticas de carácter sincrónico y asincrónico para la innovación.
- Generar espacios para el desarrollo de los diferentes eventos académico mediante las diferentes modalidades de aprendizaje.

### **3. Funciones de la Dirección de Desarrollo Académico**

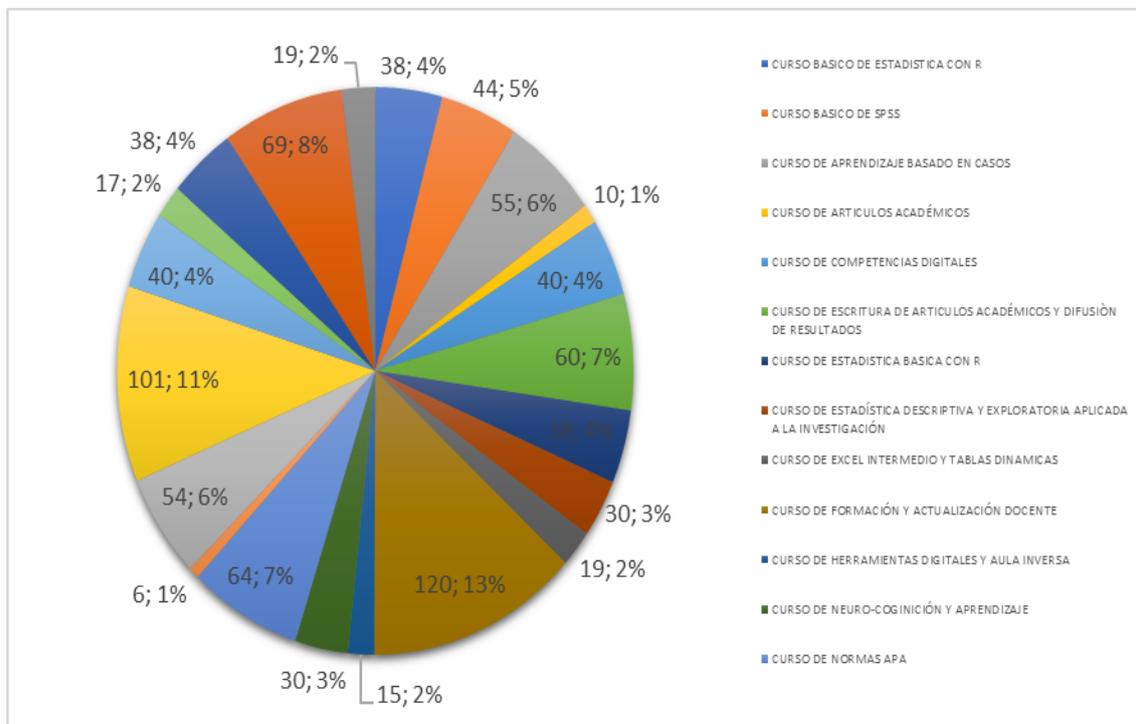
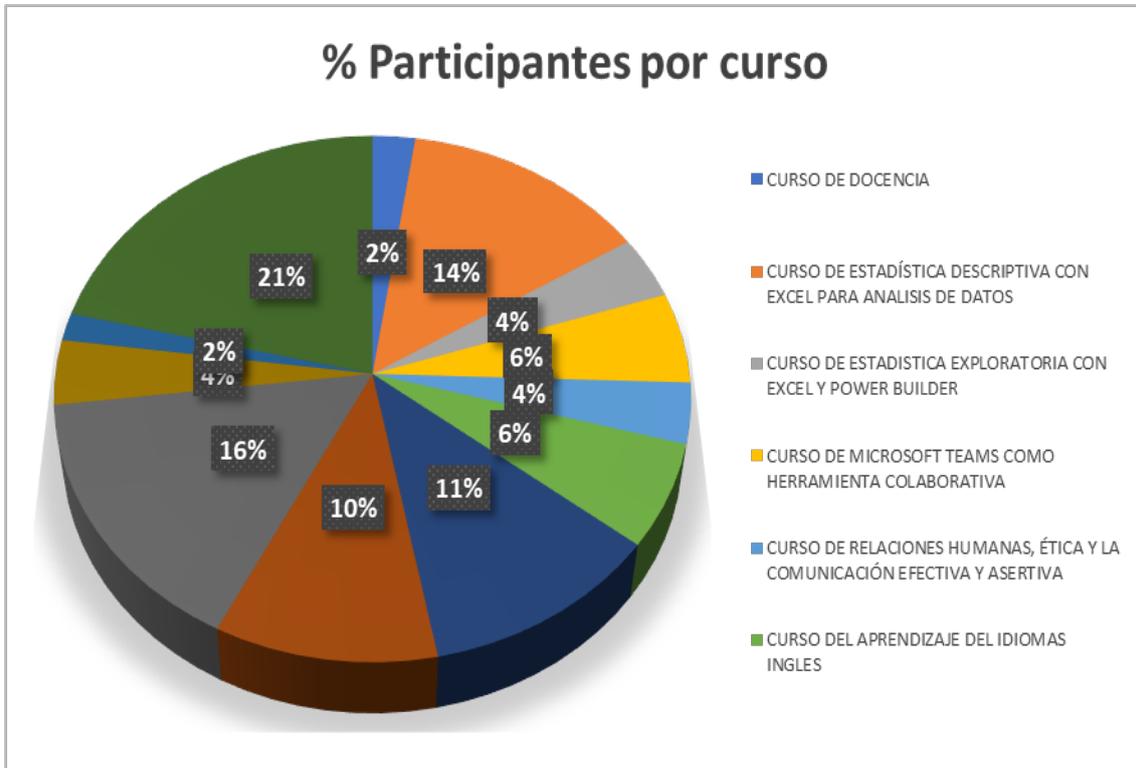
#### **3.1 Misión**

Fomentar el desarrollo científico, tecnológico, cultural y académico de los profesores e investigadores de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades, a través de procesos de formación continua, prácticas pedagógicas innovadoras, pasantías en universidades nacionales y extranjeras y procesos de investigación, mediante una actitud reflexiva, crítica, creativa y comprometida con las necesidades sociales.

#### **3.2 Visión**

La Dirección de Desarrollo Académico será el referente en la formación y actualización docente, en la construcción de procesos de enseñanza aprendizaje participativo, así como en el planteamiento de alternativas de solución a los problemas de las relaciones socioeducativas entre docente-estudiantes. En cinco años la DDA institucionalizara una cultura académica de acción-reflexión-acción que le permita liderar el pensamiento pedagógico nacional.

#### 4. Antecedentes. - Eventos académicos realizados en los años 2021-2022



Los eventos realizados durante el año 2021 y 2022 se desarrollaron en diferentes componentes como: pedagógico, metodológico, innovación, tecnologías aplicadas y

educativas, todos en el marco de la planificación presentada a las autoridades de la Universidad, en los gráficos constan los porcentajes de participación de los docentes en los diferentes cursos organizados por la Dirección.

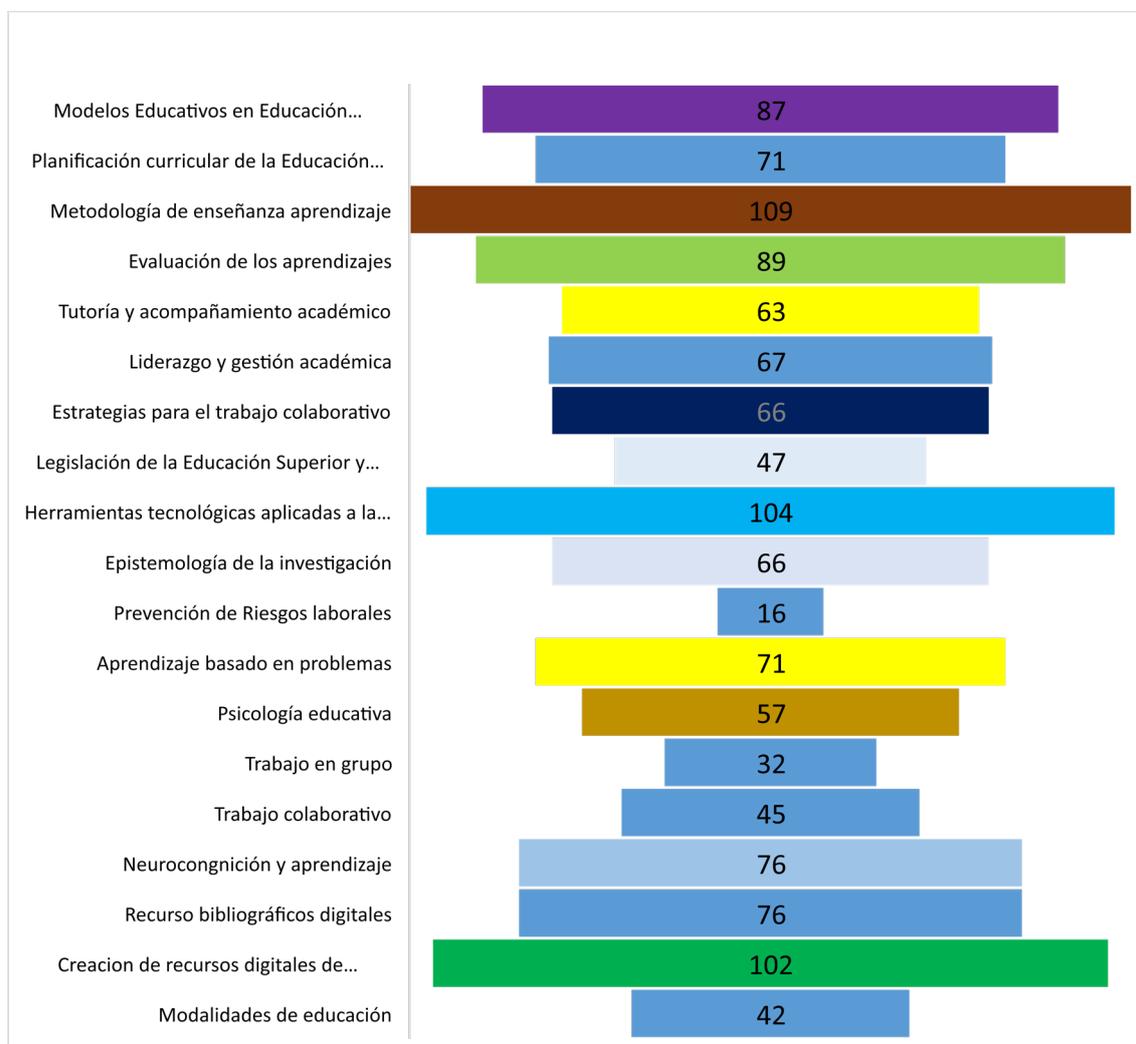
## 5. Análisis de necesidad de capacitación

### 5.1 Interés de capacitación

Para el desarrollo de los diferentes cursos de formación y capacitación se realizó una encuesta digital para definir las líneas de acción, tomado en cuenta el interés de los docentes en formarse. A continuación, se presentan la tabla de docentes por facultad que contestaron la encuesta.

	Nº Docentes
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	9
FACULTAD DE ARTES	6
FACULTAD DE CIENCIAS	2
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	27
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	11
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	4
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES	11
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	12
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	34
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS	15
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	10
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	8
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA	8
FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	27
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA MINAS PETRÓLEOS Y AMBIENTAL	10
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	2
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	14
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	9
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	8
FACULTAD DE VETERINARIA	9
INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS	6
SEDES/CENTROS ACADÉMICOS	3
DEPENDENCIAS	1

Para articular el Plan con las necesidades de capacitación, la DDA desagregó una serie de cursos con la finalidad de que los docentes seleccionen los de su interés. A continuación, las estadísticas de las necesidades de capacitación según temáticas:



## 5.2 Recomendaciones sobre la evaluación del desempeño docente

La Dirección de Desarrollo Académico, previo conocer el Informe de Evaluación del Desempeño Docente 2019-2020, en el que constan las debilidades encontradas en las Carreras y en el Instituto Académico de Idiomas; considera necesario dictar cursos en las siguientes temas:

- Ética
- Humanismo
- Pedagogía
- Comunicación asertiva
- Proceso y metodologías de enseñanza- aprendizaje para la educación superior
- Relaciones humanas

- Uso de las TIC para el proceso educativo, (enseñanza en línea, plataformas virtuales, herramientas de videoconferencia como: Teams, ZOOM, etc., navegadores, herramientas como: OneDrive, Office365, Dropbox)
- Investigación Científica
- Publicaciones Indexadas
- Curso CELTA y DELTA, específicos para mejorar el nivel de los idiomas
- Cursos de preparación para exámenes CAE, enfocados a la actualización del idioma
- Capacitación en metodologías de los aprendizajes enfocados en la enseñanza de los idiomas extranjeros

Y además recomienda que:

Las actividades de capacitación a docentes deben ser coordinadas con las Direcciones de las Carreras, al inicio de cada semestre o en el momento más oportuno, en los plazos previstos y de acuerdo con los requerimientos de cada unidad académica.

## **6. Objetivos del Plan**

### 6.1 General

Fortalecer la formación académica de los docentes de la Universidad, de forma sistémica y permanente para la actualización de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en pedagogía, didáctica, innovación, investigación y tecnologías.

### 6.2 Específicos

- Diseñar programas de capacitación que permitan la especialidad del docente en los campos de las tecnologías y de la pedagogía.
- Desarrollar el proceso de aprendizaje de forma grupal, validando la acumulación de experiencias individuales y colectivas, así como los diferentes puntos de vista.
- Favorecer las innovaciones pedagógicas que conduzcan a aplicar los elementos curriculares, para el desarrollo del proceso de aprendizaje, de manera novedosa, relevante, pertinente y creativa.

## **7. Metodología**

Las metodologías para los diferentes eventos de formación docente se realizarán mediante:

- Exposiciones magistrales
- Talleres pedagógicos
- Trabajos por equipos
- Exposición de participantes
- Sesiones sincrónicas y asincrónicas en ambientes virtuales de aprendizaje
- Análisis de casos, entre otros.

## **8. Estrategias y tácticas para el Plan de Formación y Capacitación Docente**

Las estrategias nos encaminan para el desarrollo de los diferentes eventos de Formación y Capacitación del Plan:

- Planificar y diseñar procesos de capacitación en diversas temáticas, con el fin de mejorar la calidad de la educación, de acuerdo a la demanda por especificidad y perfil profesional.
- Desarrollo de cursos de actualización continuo, que afiance los conocimientos de los docentes mediante seminarios y talleres.
- Difusión y promoción de los diferentes eventos académicos en la comunidad universitaria, mediante espacios virtuales.
- Incorporar e invitar a docentes e investigadores con altas capacidades en docencia, para el mejoramiento profesional y académico.
- Particularizar el proceso de aprendizaje, acercándolo a la individualización metodológica.
- Ampliar la utilización de métodos, técnicas y recursos en el desarrollo de actividades prácticas.
- Fomentar procesos de monitoreo y evaluación, para determinar la pertinencia de los eventos de capacitación y el procesamiento de resultados alcanzados en la formación continua de los docentes.
- Tramitar el presupuesto para la contratación de profesores internacionales y nacionales, que servirá en el desarrollo de los cursos programados.

## **9. Evaluación**

La evaluación de la formación y capacitación como un proceso sistemático, nos permite comprobar el nivel de consecución de los objetivos de los planes de formación que desarrollamos, es decir implica valorar los resultados a corto y largo plazo como medida de la eficacia de los mismos.

La evaluación nos permitirá lo siguiente:

- Establecer si se han cumplido con los objetivos propuestos
- Conocer cómo se utilizaron los recursos económicos y físicos asignados
- Determinar si las capacitaciones han sido efectivas y cuál ha sido el nivel de aprendizaje y aplicación de los nuevos conocimientos
- Saber cómo se realizó la transferencia de conocimientos por parte de los capacitadores o facilitadores, y si han cumplido con el rol para el cual fueron designados
- Analizar las opiniones o puntos de vista de los participantes sobre las capacitaciones
- Implementar acciones de mejora continua en los procesos capacitación.

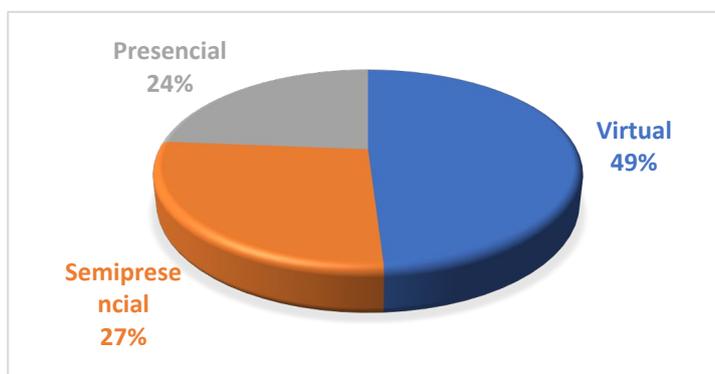
### En todos los cursos se realizarán diferentes estrategias de evaluación:

- **Evaluaciones efectivas**, que permitirán valorar los conocimientos y habilidades de los docentes, y que, además, motiven aprendizajes auténticos.
- **Evaluación diagnóstica**, debe ser considerada como un elemento importante en la etapa de planificación, porque permitirá contar con la información necesaria para la organización de los cursos. El proceso de evaluación diagnóstica se realizará con el apoyo de técnicas e instrumentos adecuados; por lo que, evaluar nos permitirá contar con elementos importantes para conocer al participante en el aula.
- **Evaluación formativa**, que nos permitirá realizar la retroalimentación a los participantes de manera que se tome acciones correctivas sobre su desempeño, encaminadas hacia el mejoramiento de los aprendizajes.
- **Autoevaluación y coevaluación**, para tener la capacidad de valorarse uno mismo, para valorar el trabajo de nuestros pares académicos en los procesos formativos, lo que permitirá elevar la calidad de la enseñanza – aprendizaje.

### 10. Modalidad de los cursos

Los eventos de capacitación se desarrollarán de forma b-learning y virtual, conforme expresan los resultados de la encuesta, en la que los docentes en mayor porcentaje desean que los cursos se realicen de forma virtual; en caso de que se requieran cursos presenciales se tomaran las medidas pertinentes.

Virtual	124
Semipresencial	69
Presencial	60



### 11. Planificación de los cursos

La capacitación docente es importante en el ámbito de la educación, se presentan retos para el profesor día a día, es importancia que cuente con las herramientas necesarias para poder dar solución a los procesos de enseñanza.

Mediante el análisis realizado, se toma en cuenta varios componentes de capacitación, considerando el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador, Escalafón docente del Sistema de Educación Superior, como requisito para su recategorización. Con el fin de alinear las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizarán durante las clases y con el sistema de evaluación que medirá los avances planteados en los objetivos propuestos.

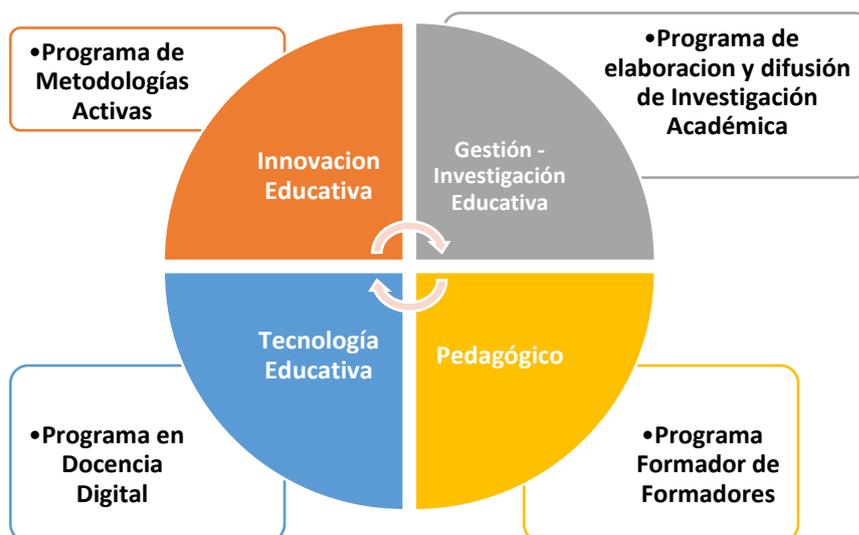
Los componentes permiten el fortalecimiento y actualización de las metodologías de aprendizaje y de investigación, mediante la enseñanza modular que se considera una variante de la enseñanza programada, se articula a través de módulos o unidades básicas con entidad y estructura completa en sí mismo y ofrecen una guía de aprendizaje siguiendo unas pautas preestablecidas.

Para el efecto la Dirección de Desarrollo Académico, propicia la formación continua. Los cursos se desarrollan mediante una planificación donde se incluirán objetivos, recursos de aprendizaje, contenidos curriculares, metodologías de enseñanza aprendizaje, actividades de evaluación y la certificación con el número de horas correspondientes.

Los cursos se desarrollan en mayor número en los periodos intersemestrales, tomando en cuenta la disposición del H. Consejo Universitario.

### 11.1 Componentes de la formación docente

Para la ejecución del Plan se trabajará en grandes componentes a fin de fortalecer y actualizar los conocimientos de los docentes, para este fin se propone lo siguiente:



#### **Pedagógico**

El docente universitario se forma en el contenido científico de la materia que enseña e investiga, pero quizá sea escasa, o nula, la actitud del profesor respecto a la formación en cómo se ha de transmitir y compartir ese conocimiento con el estudiante. Ello implica un cambio en los posicionamientos de las estructuras organizativas universitarias y, también, cognitivas, asumiendo una mayor implicación individual y colectiva en procesos de reflexión e investigación sobre los efectos de la docencia universitaria para comprender las prácticas docentes.

#### **Metodológico**

Desarrollar metodologías participativas que favorezcan aprendizajes significativos en los educandos, de acuerdo con los principios curriculares de integralidad, protagonismo, experiencia, actividad, trabajo, flexibilidad, relevancia y pertenencia.

## Tecnología Educativa

Fortalece el estudio de los medios, materiales, portales web y plataformas tecnológicas, que están al servicio de los procesos de aprendizaje; en cuyo campo se encuentran los recursos aplicados con fines formativos e instruccionales, diseñados como respuesta a las necesidades e inquietudes de los docentes, el número de herramientas tecnológicas se ha multiplicado exponencialmente. (actividades digitales de aprendizaje, portafolios, elaboración de blogs, entre otros).

## Gestión – Investigación educativa

El conocimiento incorpora en las instituciones, capacidades para que los miembros de la comunidad educativa puedan acceder, usar o mejorar su conocimiento; es necesario que cada institución cuente con docentes que aprovechen el conocimiento existente con el fin de mejorar los productos y servicios, y a su vez generar altos niveles de producción científica.

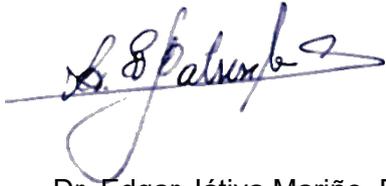
## 12. Eventos académicos

Componentes	N° cursos
<b>Pedagógico</b>	
Curso de formación docente al personal de apoyo académico	2
Simposio el arte de enseñar con la esencialidad pedagógica	1
Evaluación de los aprendizajes en la Educación Superior	2
Formador de Formadores en Docencia Universitaria	1
Curso de Actualización Docente	1
Curso sobre inducción al docente de la UCE	1
<b>Innovación</b>	
Programa de metodologías activas	1
Aprendizaje basado en problemas y en proyectos	2
Metodología de trabajo colaborativo/ Inteligencias múltiples	2
Metodología de estudio de casos y aula invertida	1
Tutoría y acompañamiento Académico	1
Neuro cognición y aprendizaje (Habilidades blandas)	1
<b>Tecnología Educativa</b>	
Programa en Docencia Digital	1
Herramientas educativas Web 2.0	1
Utilización de programas para el análisis de datos cualitativos y cuantitativos	1
<b>Gestión - Investigación Educativa</b>	
Redacción y comunicación académica	2
Programa de Publicación de artículos académicos	1
Recursos bibliográficos digitales	1
<b>Cursos virtuales modalidad MOOC</b>	
Herramientas tic para la creación de recursos didácticos	1
Curso de gamificación	2
Diseño Universal de Aprendizaje	1

### **13. Presupuesto**

Para la ejecución del Plan de Formación y Capacitación Docente 2023, se requiere \$60. 963.00 (sesenta mil ochocientos dólares)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Edgar Játiva Mariño', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Edgar Játiva Mariño, PhD

**DIRECTOR-DDA**